Asunción, 14 de octubre de 2020

**NOTA UOC N° 213/2020**

Señor
**Abg. Pablo Seitz**, Director Nacional
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a usted a los efectos de comunicar el llamado a Licitación Pública Internacional SBE N° 05/20 **"Servicio técnico y licencias con herramientas informáticas para la sistematización de los 12° Juegos Sudamericanos" – ID 380776**, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2020.

En este sentido, hemos optado por la realización de una Licitación Internacional, en virtud a lo que estipula el **Artículo 18°** Que reza: "*…Inciso **3)** cuando, previa investigación de mercado que realice la Unidad Operativa de Contratación (UOC), no exista oferta de proveedores o contratistas nacionales respecto a bienes, servicios u obras en cantidad o calidad requerida, o sea conveniente en términos de precio;…*" Por tanto, dado que este proceso licitatorio se ajusta a la razón de calidad requerida por tratarse de un servicio técnico cuya performance no existe en el mercado, creemos que por razones de competitividad y además por uno de los principios del **Artículo 4°** inciso **a) Economía y eficiencia**: "…que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones…"; lo cual produce en el uso eficiente de los recursos presupuestarios de la Institución en el estricto cumplimiento de sus fines misionales.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya sus buenos oficios hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

**Abg. Jorge Paiva**
Director
**Unidad Operativa de Contrataciones**
Secretaria Nacional de Deportes